



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Los Derechos de la niñez con Discapacidad

Las niñas y niños son personas que se encuentran en una etapa de crecimiento muy importante, no sólo por su condición física, también en su parte intelectual y/o emocional, lo que hace que se topen en una situación de desventaja respecto a otras personas; pero si además le agregamos otro factor de vulnerabilidad como lo es una discapacidad, entonces su desarrollo y desenvolvimiento se convierte en un proceso mucho más complicado. Ser niño y niña con discapacidad, significa encontrarse con obstáculos que le impiden el pleno goce y disfrute de sus derechos humanos, marginándolos/las del bienestar en condiciones de igualdad a los demás.



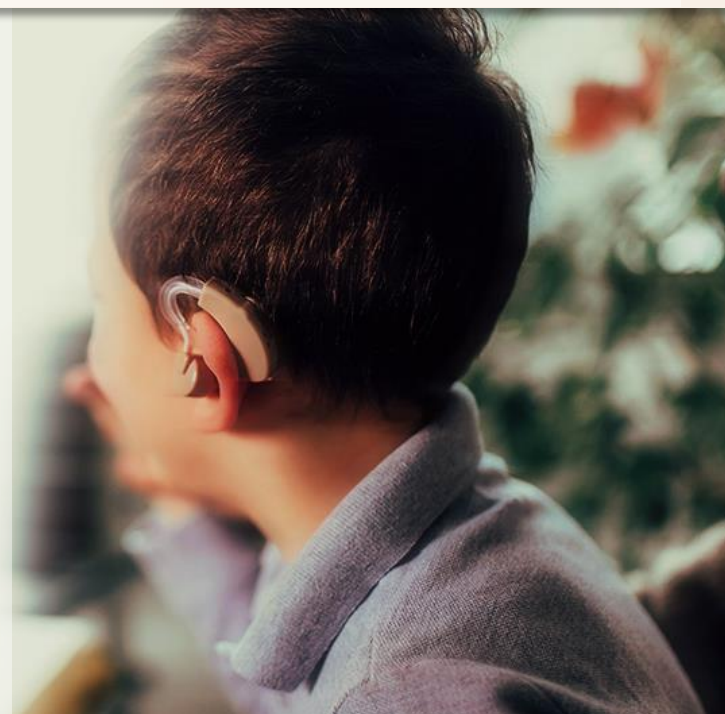


COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



La niñez con discapacidad en comparación con sus pares sin esa condición, tienen más probabilidades de experimentar las consecuencias de la inequidad social, económica y cultural. Día a día se enfrentan a actitudes negativas, estereotipos, estigmas, violencia, abuso y aislamiento; así como a la falta de políticas públicas y leyes adecuadas, lo mismo que a oportunidades educativas de calidad, apropiadas a sus necesidades.

Hasta hace poco, no era extraño que niños y niñas con discapacidad fueran privados de sus derechos más básicos, reclusos en una habitación, muchas veces permaneciendo postrados en condiciones deplorables durante largos años, relegados de las actividades cotidianas de sus familias, aislados, sin estimulación, ni educación, sin interactuar más allá de su entorno inmediato o privados de los apoyos básicos para desarrollarse como personas.¹



¹ Notas de orientación programática sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad 2018-2021.

Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe.

<https://www.unicef.org/lac/media/6551/file/PDF%20publicaci%C3%B3n%20Notas%20de%20orientaci%C3%B3n%20program%C3%A1tica%20sobre%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20con%20discapacidad.pdf> consulta: 7 abril 2021



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Observamos avances en el tema, ya que contamos de respaldo con un marco normativo de reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos de la niñez con discapacidad, tanto a nivel internacional como nacional, entre los cuales destacamos:

- Convención de los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa, entre otras.



Sin embargo, no todo está hecho pues aún no se cuenta con una sociedad educada bajo la premisa de la inclusión y esto genera que continúen barreras que impiden que las niñas y niños con discapacidad puedan acceder a un desarrollo pleno y autónomo en la sociedad. Por ejemplo, la falta de infraestructura adecuada en distintos ámbitos como: escuelas, instituciones, espacios públicos y/o privados, hasta la forma en la que nos dirigimos e interactuamos con ellos.

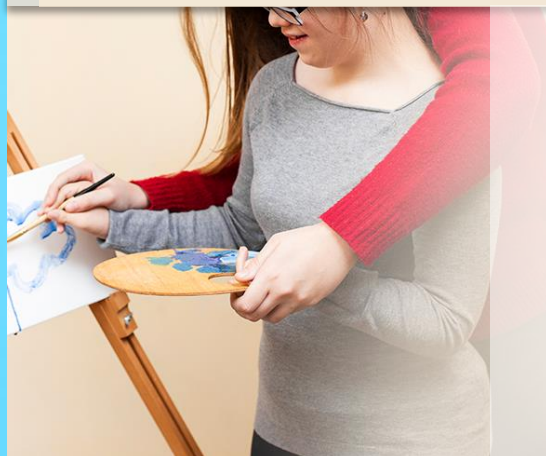


COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



Para lograr un cambio en las condiciones de vida de la niñez con discapacidad, visibilizarlos, garantizar el goce pleno y equitativo de sus derechos humanos, es necesaria la participación de todos y todas, desde los diferentes niveles de gobierno, organismos de la sociedad civil y la sociedad en general, trabajando con acciones concretas en su favor.

El tema de la niñez con discapacidad debe ser incluido en las políticas públicas de manera clara, precisa, estableciendo objetivos, acciones, metas, así como los indicadores y el seguimiento de eficiencia mediante monitoreo. Destinar presupuesto para ejecutar actos concretos en beneficio de este grupo en situación de vulnerabilidad. Es obligación de los tres órdenes de gobierno incluir la participación permanente y activa de la niñez en todas las decisiones que se tomen y que afectan su vida diaria. ²

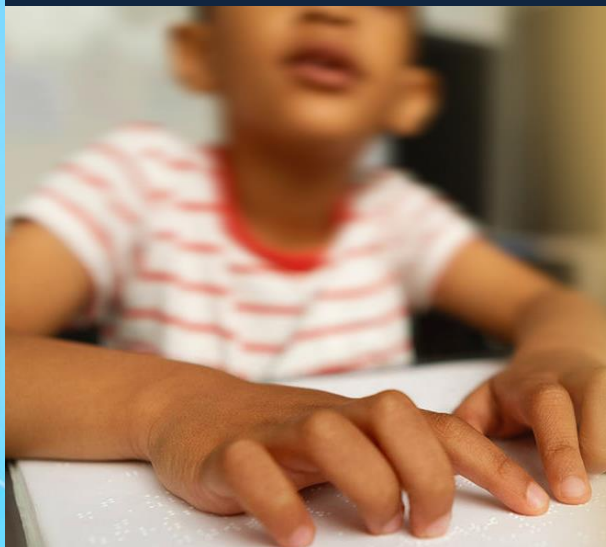


Una de las luchas actuales, es abatir los obstáculos que apartan a niños y niñas con discapacidad del goce de sus derechos humanos. Por ejemplo, en el tema de acceso a la información y comunicación, la niñez con discapacidad auditiva, visual, intelectual o física pueden no recibir información clave sobre prevención y asistencia de acuerdo a su situación. También hay barreras para acceder a los servicios esenciales como el transporte, transitar libremente y no se diga a gozar de espacios sociales, ambientales y culturales incluyentes.

² Cfr. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



La niñez con discapacidad está en mayor riesgo de exclusión del derecho humano a la educación en estos tiempos de pandemia mundial por COVID-19, toda vez que, en los programas de aprendizaje a distancia, en algunos sectores no se cuentan con los recursos, herramientas de asistencia para permitir la participación y satisfacción de sus necesidades.

La inclusión de la niñez con discapacidad no sólo es una cuestión de derechos y justicia social es una inversión esencial en el futuro de las sociedades.³ Por ello, en este mes de las niñas y niños, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa continúa trabajando a favor de generar una cultura de respeto e inclusión en su favor.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



³ Niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad deben disfrutar sus derechos sin discriminación de ningún tipo <https://www.unicef.org/lac/ninos-ninas-y-adolescentes-con-discapacidad> consulta: 7 abril 2021



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Oficinas Generales

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,
esquina con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 752-24-21 y 752-25-75
Lada Sin Costo 800-672-92-94
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Oficinas Regionales

Zona Norte

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar, C.P. 81200,
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 817-02-25
vzn@cedhsinaloa.org.mx

Zona Centro Norte

Calle Ignacio Ramírez No. 99,
esquina con Niños Héroes
Col. Centro, C.P. 81000
Guasave, Sinaloa
Tel. (687) 871-61-37
vzg@cedhsinaloa.org.mx

Zona Évora

Calle José Ma. Morelos,
Local 10, Edificio Cinema del Valle,
Col. Morelos, C.P. 81460
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. (673) 732-80-04
vze@cedhsinaloa.org.mx

Zona Sur

Calle Ramón López Alvarado #329
Fracc. Tellería CP. 82017,
Mazatlán, Sinaloa.
Tel. (669) 986-85-99
vzs@cedhsinaloa.org.mx